ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2685
AUTORIZA ANTICIP0 TERCEROS QUE INDICA.
REQUINOA 26 de octubre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región de O"Higgins, mediante la cual invita a participar en el Encuentro Especializado para los Directores Jurídicos, abogados municipales y de las corporaciones municipales, con objeto de orientar la defensa desde una mirada común, y profundizar sobre las diversas vías de acción que posibiliten el mejor resguardo de los intereses municipales, a efectuarse el día 30 de octubre de 2017, en la ciudad de Santiago, en el Círculo Español, Alameda N° 150. Indica que el seminario no tiene costo.

El Memo N° 008 de fecha 26.10.2017, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica que en sesión Ordinaria N° 33 de fecha 26.10.2017 el Honorable Concejo Municipal acordó la participación del Concejal: Sr. Sergio Cabezas Chávez, en el Encuentro Especializado para los Directores Jurídicos, abogados municipales y de las corporaciones municipales, con objeto de orientar la defensa desde una mirada común, y profundizar sobre las diversas vías de acción que posibiliten el mejor resguardo de los intereses municipales, a efectuarse el día 30 de octubre de 2017, en la ciudad de Santiago, en el Círculo Español, Alameda N° 150. Solicita giro de fondo a rendir por un monto total de $ 42.000, para gastos de traslado, peajes, estacionamiento.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación del Concejal Sr. Sergio Cabezas Chávez, en el Encuentro Especializado para Directores Jurídicos y Abogados Municipales", que se llevará a efecto el día 30 de octubre de 2017, en la ciudad de Santiago, en el Círculo Español, Alameda N° 1550.

AUTORIZASE cancelación a cada concejal de 1 viático parcial, al 40%.

AUTORIZASE un giro global al Concejal, por un monto total de $ 42.000 para gastos de pasajes y/o combustible, peajes, estacionamiento, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada la participación en el Encuentro.

IMPUTESE el Gasto correspondiente al viático a la cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", y "Movilización", a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-